



Proyecto: **Estación de Servicio
"E05773 Gas Mega Express"**

Ubicación: **Municipio de San
Juan de Sabinas, Coahuila.**

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

MODALIDAD PARTICULAR

Sector Industria Del Petróleo

Proyecto:

ESTACIÓN DE SERVICIO "E05773 Gas Mega Express"

Promovente:

ORSAN DEL NORTE, S.A. DE C.V.

Responsable Técnico del Estudio:

Ing. Jorge Garza Salgado.

Cedula Profesional 3921343

JUNIO 2017.

RESUMEN EJECUTIVO.



Declaración del avance que guarda el proyecto al momento de elaborar el estudio de Impacto Ambiental.

Al momento de la elaboración de la Manifestación de Impacto Ambiental el proyecto se encuentra en operación y mantenimiento.

Tipo de la obra o actividad que se pretende llevar a cabo.

El estudio consiste en la evaluación de la operación y mantenimiento de la estación de servicio "E05773 Gas Mega Express", en un predio con una superficie total de 1,250.00 m², este cuenta con 2 tanques de almacenamiento, uno para gasolina Magna con capacidad de 80,000.00 litros, otro tanque para gasolina Premium con capacidad de 40,000.00 litros. Como parte de los proyectos asociados se tienen oficinas, área comercial, comedor, cuarto de máquinas, sanitarios, tienda de conveniencia, cuarto de control y cuarto de eléctrico.

En las instalaciones se lleva a cabo la venta al por menor de gasolinas Magna y Premium, además se tendrán exhibidores para la comercialización de aceites, lubricantes, aditivos, anticongelantes, etc.

El sitio en evaluación está ubicado en la avenida presidente Carranza No. 75, colonia Comercial, en el municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, C.P. 26850.

El monto requerido para el desarrollo del proyecto es equivalente a 2,062,490.00 (Dos millones sesenta y dos mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 M.N.).

El monto estimado para la aplicación de medidas de prevención y mitigación asciende a \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

Tecnologías que se utilizarán, en especial las que tengan relación directa con la emisión y control de residuos líquidos, sólidos o gaseosos.

La Estación de Servicio cuenta con 2 tanques de almacenamiento, uno para gasolina Magna con capacidad de 80,000.00 litros, otro tanque para gasolina Premium con capacidad de 40,000.00 litros.

El sitio cuenta con cuatro dispensarios, donde todos poseen cuatro mangueras para cada tipo de gasolina (magna y premium) en cada posición de carga.



Tecnologías utilizadas en los tanques de almacenamiento.

Tanques de almacenamiento obligatorias	Tecnología
Doble pared	Al ser de doble pared los tanques de almacenamiento cuentan con espacio anular, que es un espacio libre entre los contenedores primario y secundario, para contener posibles fugas.
Válvula de sobrellenado	La válvula de sobrellenado, que se trata de un accesorio instalado en el tanque de almacenamiento para dar aviso y cortar el suministro al mismo cuando se acerca a niveles peligrosos de petrolíferos, con el fin de evitar derrames.
Bomba sumergible	La bomba sumergible, cuyo motor es a prueba de explosión, se encuentra dentro del tanque de almacenamiento y cuenta con un sistema de paro a control remoto.
Sistema de control de inventarios	Sistema de control de inventarios, que cuantifica y emite reportes impresos y en pantalla de las existencias de combustibles y/o agua en los tanques de almacenamiento.
Detección electrónica de fugas en el espacio anular	Detección electrónica de fugas del espacio anular, que es un equipo electrónico que detecta por medio de sensores la presencia de líquidos y vapores de gasolina y diésel en el espacio anular del tanque.
Dispositivo para la purga	El dispositivo de purga se trata de un accesorio que permite la succión de agua y sedimentos del tanque de almacenamiento que se lleguen a almacenar en el fondo del tanque a causa de la condensación.
Recuperación de vapores fase I	Durante la carga de los tanques de almacenamiento se utilizará el sistema de recuperación de vapores fase I, que consiste en un conjunto de accesorios, tuberías, mangueras y conexiones especialmente diseñados para recuperar los vapores de hidrocarburos producidos por la operación de transferencia de gasolina del autotank al tanque de almacenamiento.
Entrada hombre	Entrada hombre, que permite el acceso al interior del tanque para procedimientos de limpieza y mantenimiento.
Venteo normal	El sistema de venteo normal consiste en una tubería que termina en una válvula de presión/vacío para el caso de gasolina, y que libera los gases explosivos generados del manejo de los hidrocarburos, y que se encarga de liberarlos de manera segura.
Pozo de observación	El sistema de venteo normal consiste en una tubería que termina en una válvula de presión/vacío para el caso de gasolina, y que libera los gases explosivos generados del manejo de los hidrocarburos, y que se encarga de liberarlos de manera segura.

La Estación de Servicio tiene un sistema de drenaje de aguas aceitosas, conformado por tuberías, una trampa de aceites y accesos con rejillas, los cuales se localizan en el área de dispensarios, almacenamiento y cuarto sucio, cada uno con pendiente del 1% hacia la red. En la trampa de aceites se captan los hidrocarburos que se derraman, estos residuos son recolectados y dispuestos por una empresa especializada y autorizada para su tratamiento y/o disposición final.



Generación, manejo y disposición de residuos sólidos, líquidos y emisiones a la atmósfera.

Residuos sólidos. Los residuos sólidos que se generan durante la etapa de operación son papel, cartón, plástico, aluminio, unicel, etc., los cuales serán depositados en recipientes ubicados en las áreas generadoras, estos serán recolectados y podrían ser dispuestos por el servicio de recolección municipal o un prestador de servicios.

En la etapa de abandono del sitio, los residuos sólidos que podrían generarse serán papel, cartón, plástico, aluminio, unicel, entre otros.

Residuos líquidos. Durante el funcionamiento de la estación de servicio, los residuos líquidos que se generan son aguas residuales producto del aseo de las instalaciones y los servicios sanitarios, las cuales son vertidas a la red de drenaje público.

En el área de almacenamiento y dispensarios de la Estación de Servicio se generan aguas aceitosas, las cuales son captadas y conducidas por el sistema de drenaje aceitoso hasta llegar a la trampa de aceites, cuyo contenido es manejado, transportado y dispuesto por un prestador de servicios autorizado, de acuerdo a lo establecido en la legislación y normatividad ambiental aplicables.

Durante el abandono del sitio, los residuos líquidos que pudieran generarse serán los provenientes de los servicios sanitarios, los cuales deberán ser manejados y dispuestos por el arrendador de dicha infraestructura.

Residuos de manejo especial. Si llegara a efectuarse la etapa de abandono del sitio, los residuos de manejo especial que pudieran originarse serán los provenientes de la demolición en general (escombros, láminas, etc.), los cuales deberán ser segregados, almacenados temporalmente y dispuestos con un prestador de servicio para su reusó, reutilización y/o reciclaje.

Residuos peligrosos. En la etapa de funcionamiento de la Estación de Servicio se generan residuos peligrosos, como envases de lubricantes, aditivos o líquido de frenos, estopas, papel y tela impregnados de aceites o combustible, arena o aserrín utilizado para contener o limpiar derrames de combustibles, lodos extraídos del tanque de almacenamiento, dichos residuos son recolectados temporalmente en tambores de 200.00 litros cerrados herméticamente e identificados con un letrero que alerta y señala su



contenido, y almacenados en un almacén de residuos peligrosos, cuyo piso está canalizado al sistema de drenaje aceitoso, tal como estipula la NOM-005-ASEA-2016.

Se debe llevar un manejo integral de los residuos de acuerdo a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, su reglamento, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y las disposiciones administrativas de carácter general que emita la Agencia.

Emisiones a la atmósfera. El funcionamiento de la Estación de Servicio propicia la generación de emisiones de vapores combustibles al ambiente, durante la descarga del autotanque al tanque de almacenamiento, así como durante despacho del combustible a los vehículos automotores.

Así mismo durante esta etapa, el constante ingreso de vehículos de los usuarios a las instalaciones, propicia las emisiones a la atmósfera.

Sustancias peligrosas.

Durante la operación y mantenimiento de las instalaciones, la sustancia peligrosa que se maneja es el diésel, cuyas principales características se presentan a continuación.

Como se estableció anteriormente, dentro de la estación de servicio se realiza la comercialización de combustibles magna y premium, por lo que a continuación se describen las sustancias, el volumen y el tipo de almacenamiento de los mismos dentro del sitio en evaluación:

Sustancias que podrían causar impacto al ambiente.

Tipo de Sustancia	Volumen	Tipo de almacenamiento	Estado físico	No. CAS	CRETIB
Gasolina Magna	80,000.00 litros	Tanque de almacenamiento de doble pared.	Líquido	8006-61-9	E, I, T
Gasolina Premium	40,000.00 litros		Líquido	8006-61-9	E, I, T

Características físico químicas de las sustancias que van a emplearse en el sitio en evaluación.

Características de las sustancias.	Gasolina Premium	Gasolina Magna
Nombre químico	ND	ND
Nombre comercial	Gasolina Pemex Premium	Gasolina Pemex - Magna
Familia química	ND	ND



Características de las sustancias.	Gasolina Premium	Gasolina Magna
Estado físico	Líquido	Líquido
Descripción general del producto.	Mezcla de hidrocarburos parafínicos de cadena recta y ramificada, olefinas, cicloparafinas y aromáticos que se obtiene del petróleo.	Mezcla de hidrocarburos parafínicos de cadena recta y ramificada, olefinas, cicloparafinas y aromáticos, que se obtienen del petróleo.
Temperatura de ebullición (°C)	70 (temp. Max 10% destilac.)	60-70 (máx. 10% destilac.)
Temperatura de fusión (°C)	NA	NA
Temperatura de inflamación (°C)	Inferior a 0°C	Inferior a 0 °C
Temperatura de auto ignición (°C)	Aproximadamente 250 °C.	Aproximadamente 250 °C
Densidad relativa de vapor (aire=1)	3.0 – 4.0	3.0 - 4.0
pH	ND	ND
Peso molecular	ND	ND
Color	Sin anilina	Rojo (visual)
Olor	Característico a gasolina	Característico a gasolina
Velocidad de evaporación	ND	ND
Solubilidad en agua	Insoluble	Insoluble
Presión de vapor (kPa)	45 – 54 (6.5 – 7.8 lb/pulg ²)	Presión de vapor @ 37.8 °C (kPa): 54.0 – 79.0 (7.8 – 11.5 lb/pulg ²).
% de volatilidad	NA	NNA
Límites de explosividad inferior - superior	1.3 – 7.1	1.3 – 7.1
Gravedad específica 20/4 °C	0.700 – 0.770	0.700 – 0.770

NORMAS OFICIALES MEXICANAS.

NORMA OFICIAL MEXICANA.	OBJETIVO Y APLICACIÓN.	CUMPLIMIENTO.
NOM-005-ASEA-2016. Diseño y construcción, operación y mantenimiento de estaciones de servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas.	Establecer las especificaciones, parámetros y requisitos técnicos de seguridad industrial, seguridad operativa, y protección ambiental que se deben cumplir en el diseño, construcción, operación y mantenimiento de estaciones de servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas.	Se cumplirán las disposiciones y lineamientos en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente, asimismo, se cumplirán con los programas de mantenimiento preventivo y correctivo. Se manifiesta que las obras y actividades en materia de hidrocarburos se ajustarán a la regulación de cualquier procedimiento de evaluación y/o visita de inspección realizada por la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, aplicable al mantenimiento y operación de la estación de servicio, en términos de lo dispuesto por la presente Norma y sus anexos.
NOM-041-SEMARNAT-2006. Límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos	Es de observancia obligatoria para el propietario, o legal poseedor de los vehículos automotores que circulan en el país o sean importados definitivamente al	Se cumplirán las disposiciones establecidas en la presente Norma, que sean aplicables al mantenimiento y operación de la estación de servicio.



NORMA OFICIAL MEXICANA.	OBJETIVO Y APLICACIÓN.	CUMPLIMIENTO.
automotores en circulación que usan gasolina como combustible.	mismo, que usan gasolina como combustible.	
NOM-045-SEMARNAT-2006. Protección ambiental. Vehículos en circulación que usan diesel como combustible. Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición.	Su cumplimiento es obligatorio para los propietarios o legales poseedores de los citados vehículos, unidades de verificación y autoridades competentes. Se excluyen de la aplicación de la presente Norma, la maquinaria equipada con motores a diesel empleada en las actividades agrícolas, de la construcción y de la minería.	Se cumplirán las disposiciones establecidas en la presente Norma, que sean aplicables al mantenimiento y operación de la estación de servicio.
NOM-052-SEMARNAT-2005. Establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.	Es de observancia obligatoria en lo conducente para los responsables de identificar la peligrosidad de un residuo.	Se cumplirán con las disposiciones establecidas en la reglamentación federal en materia de gestión integral de los residuos y lo dispuesto en la presente Norma, toda vez que las obras y actividades aplicables al mantenimiento y operación de la estación de servicio, serán sometidas a regulación, en cuanto al manejo de los residuos peligrosos que sean generados.
NOM-053-SEMARNAT-1993. Establece el procedimiento para llevar a cabo la prueba de extracción para determinar los constituyentes que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente.	Esta norma oficial mexicana es de observancia obligatoria en la generación y manejo de residuos peligrosos.	Se cumplirán con las disposiciones establecidas en la reglamentación federal en materia de gestión integral de los residuos y lo dispuesto en la presente Norma, toda vez que las obras y actividades aplicables al mantenimiento y operación de la estación de servicio, serán sometidas a regulación, en cuanto al manejo de los residuos peligrosos que sean generados.
NOM-005-SCFI-2011. Instrumento de medición - sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos - especificaciones, métodos de prueba y de verificación.	Establece las especificaciones, métodos de prueba y de verificación que de manera preventiva se aplican a los distintos sistemas para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos, que se comercializan y utilizan en transacciones comerciales dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.	Se cumplirán con las disposiciones establecidas, aplicables al mantenimiento y operación de la estación de servicio, asimismo, con el mantenimiento preventivo y correctivo para los dispensarios de la estación de servicio, en los términos establecidos en el presente punto de la Norma.



NORMA OFICIAL MEXICANA.	OBJETIVO Y APLICACIÓN.	CUMPLIMIENTO.
NOM-063-SCFI-2001. Productos eléctricos. Conductores. Requisitos de seguridad.	Establece los requisitos de seguridad que deben cumplir los conductores, alambres y cables para uso eléctrico, con el propósito de garantizar las condiciones necesarias de uso eficiente y racional en el consumo de la energía eléctrica y satisfacer las características imprescindibles de servicio y seguridad para las personas, los equipos y su patrimonio.	En la etapa de operación de la estación de servicio, se cumplirán con las disposiciones establecidas, para el mantenimiento de las instalaciones eléctricas, en los periodos establecidos y de acuerdo a los requerimientos señalados en el presente punto de la Norma.
NOM-185-SCFI-2012. Programas informáticos y sistemas electrónicos que controlan el funcionamiento de los sistemas para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos-Especificaciones, métodos de prueba y de verificación.	Establece las especificaciones, métodos de prueba y de verificación, y el procedimiento de evaluación de la conformidad aplicable a la seguridad, protección e idoneidad de los programas informáticos (software), de los sistemas para medición y despacho de gasolina que cuentan con la aprobación del modelo o prototipo, que se utilizan y comercializan dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.	Se cumplirán las disposiciones establecidas en la presente Norma, que sean aplicables al mantenimiento y operación de la estación de servicio.
NOM-003-SEGOB-2011. Señales y avisos para protección civil. Colores, formas y símbolos a utilizar.	Se aplica en todo el territorio nacional y aplica en todos los inmuebles, establecimientos y espacios de los sectores público, social y privado, en los que, conforme a leyes, reglamentos y normatividad aplicables en materia de prevención de riesgos, deba implementarse un sistema de señalización sobre protección civil.	Se cumplirán con las disposiciones establecidas y aplicables en materia de protección civil, en los términos establecidos en el presente punto de la Norma.
NOM-001-STPS-2008. Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo. Condiciones de seguridad	Establece las condiciones de seguridad de los edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo para su adecuado funcionamiento y conservación, con la finalidad de prevenir riesgos a los trabajadores.	Se cumplirán con las disposiciones establecidas y aplicables en materia de seguridad en la estación de servicio, en los términos establecidos en el presente punto de la Norma.
NOM-002-STPS-2010. Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.	Establece los requerimientos para la prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.	Se cumplirán con las disposiciones establecidas y aplicables en materia de prevención contra incendios y en la estación de servicio, en los términos establecidos en el presente punto de la Norma.



NORMA OFICIAL MEXICANA.	OBJETIVO Y APLICACIÓN.	CUMPLIMIENTO.
NOM-025-STPS-2008. Condiciones de iluminación en los centros de trabajo.	Establece los requerimientos de iluminación en las áreas de los centros de trabajo, para que se cuente con la cantidad de iluminación requerida para cada actividad visual, a fin de proveer un ambiente seguro y saludable en la realización de las tareas que desarrollen los trabajadores.	Se cumplirán con las disposiciones establecidas y aplicables en materia de iluminación en la estación de servicio, en los términos establecidos en el presente punto de la Norma.
NOM-026-STPS-2008. Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.	Establecer los requerimientos en cuanto a los colores y señales de seguridad e higiene y la identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.	Se cumplirán con los requerimientos y especificaciones dictados para el mantenimiento de las tuberías de producto y accesorios de conexión en la estación de servicio, realizando las pruebas de hermeticidad respectivas, en los periodos dispuestos en la Norma.
NOM-081-ECOL-1994. Establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición	Establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido que genera el funcionamiento de las fuentes fijas y el método de medición por el cual se determina su nivel emitido hacia el ambiente.	Se manifiesta que durante la realización de las obras y actividades en la etapa de operación de la estación de servicio, se cumplirán con los niveles de ruido establecidos en el presente punto la Norma.

Ubicación física del proyecto en un plano, donde se especifique la localización del predio o la planta (tratándose de una industria).

El sitio en evaluación se localiza en la avenida presidente Carranza No. 75, colonia Comercial, en el municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, C.P. 26850.

Las coordenadas del predio, el terreno arrendado y la localización del proyecto, se muestran a continuación:

Coordenadas Utm, Datum WGS 84 Zona 14		
Vértice	X	Y
1	280796	3092191
2	280785	3092215
3	280832	3092235
4	280843	3092211

Características del sitio en que se desarrollará la obra o actividad, así como el área circundante a éste.

En el predio del proyecto, el clima es **"BSoh(x')"**, árido semicalido, que, de acuerdo a la estación climatológica 5033 "Sabinas (DGE)", ubicada en la latitud: 27°50'48" N y longitud 101°07'22" W, con una



altura de 339.00 msnm, durante el período 1981-2010 se presentó una temperatura media anual de 22.7°C y una precipitación media de 497.80 mm.

El área de influencia y el sitio en evaluación se encuentran dentro de la Provincia Fisiográfica **"Grandes Llanuras de Norteamérica"**, subprovincia **"Llanuras de Coahuila y Nuevo León"** y sistema de topoformas conformado por **"Llanura aluvial con lomerío"**.

El terreno donde se desarrollará la obra, geológicamente, está clasificado como **aluvión**.

El tipo de suelo presente en el sitio en estudio y su área de influencia es **Xk/3** "Xerosol calcico con textura fina".

El proyecto estación de servicio "5773 Gas Mega Express" se planea llevar a cabo en el municipio de Monclova, Coahuila, ubicándose en la Región Hidrológica **RH24 "Bravo - Conchos"**, la cuenca hidrológica en la que se localiza el predio es denominada **24D "presa Falcón – río Salado"**, sobre la subcuenca **f "Río Álamo"**.

De acuerdo a los datos vectoriales proporcionados por el INEGI, se observa que, en el predio, así como en su área de influencia no atraviesan corrientes de agua de ningún tipo.

De acuerdo al Mapa Digital de México V 6.1, no existen riesgos geológicos de importancia en la zona del proyecto.

En cuanto a riesgos hidrológicos, dentro del sitio del proyecto, así como su área de influencia no se encuentran riesgos de esta clase, esto de conformidad al Mapa Digital de México V6.1.

El predio cuenta con una licencia de uso de suelo con el No. de Oficio 02R/185/00-U, otorgada por las autoridades municipales competentes.

Se considera que la ejecución del proyecto objeto del presente informe no genera cambios demográficos, sin causar aislamientos de núcleos poblacionales ni cambios culturales entre los habitantes del municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila.



Los cambios sociales y económicos que se prevén con la ejecución del presente proyecto, se consideran benéficos, al proporcionar empleos permanentes durante su operación y mantenimiento y temporales durante el abandono, proporcionando un servicio necesario en la zona y en concordancia con los Planes de Desarrollo y Ordenamientos Territoriales aplicables al predio y al municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila.

Identificación y evaluación de impactos ambientales y evaluación cuantitativa, señalando el total de impactos adversos, benéficos y su significancia, así como los impactos inevitables, irreversibles y acumulativos del proyecto.

La metodología utilizada para la identificación de los impactos ambientales utilizada considera en una primera instancia, la matriz de Leopold modificada y en una segunda la evaluación de las interacciones identificadas usando los métodos modificados propuestos por el Instituto de Ecología, A.C. (1999). De esta manera, la técnica comprende las siguientes etapas:



Proyecto: **Estación de Servicio**
"E05773 Gas Mega Express"

Ubicación: **Municipio de San**
Juan de Sabinas, Coahuila.

Tabla. Matriz de destacabilidad.

Simbología		Operación y mantenimiento							Abandono del sitio							
D, MD	Adverso destacable con medida de mitigación	Descarga del producto a tanque de almacenamiento.	Almacenamiento del combustible	Despacho del producto al vehículo del usuario.	Venta de lubricantes, aditivos, aceites, etc.	Mantenimiento de instalaciones. (tuberías, sistema eléctrico, etc.)	Recolección y disposición de residuos	Información a la autorización del abandono del sitio	Desconexión y desarme de equipo.	Retiro de inmobiliario, equipo y maquinaria.	Abandono y/o Extracción de tanque de almacenamiento, tubería, etc.	Desmantelamiento y demolición de construcciones	Inspección para verificar las condiciones del predio	Limpieza, caracterización y/o remediación del sitio	Recuperación de material reciclable	Recolección y disposición final de los residuos.
d, md	Adverso destacable sin medida de mitigación															
PD	Adverso poco destacable con medida de mitigación															
pd	Adverso poco destacable sin medida de mitigación															
D+	Benefico destacable															
PD+	Benefico poco destacable															
Componente Ambiental																
Suelo	Características físico-químicas del suelo	PD	PD	PD		PD	PD		PD		PD	PD		PD+		PD
Atmósfera	Calidad del aire	PD	PD	PD		PD	D		PD	PD	PD	PD		D+		PD
Socioeconómico	Empleo	PD+	D+	PD+	PD+	PD+	PD+	PD+	D+	D+	D+	D+	PD+	PD+	PD+	PD+
	Riesgo	PD	D	PD		PD			PD		PD	PD				



Medidas de mitigación y compensación que pretendan adoptar, las cuales deberán relacionarse con impactos identificados.

Con el propósito de prevenir y/o mitigar el efecto de los impactos adversos provocados por operación, mantenimiento y abandono del sitio del proyecto Estación de servicio "E05773 Gas Mega Express", se proponen las siguientes medidas, desglosadas por componente ambiental.

Tabla. Medidas ambientales de prevención, mitigación, compensación y reparación propuestas.

Duración	Operación y mantenimiento de la estación de servicio / abandono del sitio
Factor	Suelo. Agua.
Medida	Los residuos sólidos urbanos y de manejo especial se depositarán en contenedores con tapas y en sitios temporales de almacenamiento, señalizados correctamente y finalmente serán dispuestos conforme a las normas aplicables.
Tipo de medida	Preventiva.
Instrumento	Bitácoras de manejo de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial
Indicador de realización	Se verificará en campo y bitácora el correcto manejo de residuos conforme a las normas y leyes municipales, estatales y federales. El impacto se presentará en caso de una mala disposición de los residuos afectando el suelo o corrientes de agua.
Indicador de efectos	Se comprobará en campo que no existan residuos sobre el suelo o en áreas no adecuadas. En bitácoras de verificarán los permisos correspondientes de los prestadores de servicio autorizados y los recibos de disposición.
Umbral de alerta	Cuando el 3% de los residuos no se dispongan conforme a la normatividad.
Umbral Inadmisibile	Cuando el 5% de los residuos no se dispongan conforme a la normatividad.
Cronograma de comprobación	Permanente. Con supervisión mensual.
Puntos de comprobación	Los puntos de comprobación serán en la totalidad del área del proyecto y en las áreas donde se destinen para el depósito temporal de los residuos. Se comprobará en presencia del Director Responsable de Obra. Este presentará la Bitácora de manejo de residuos, en la que se encontrará la información documental de los residuos generados por la obra y dispuestos en lugares autorizados.
Personal	El personal que realizará la supervisión será un ingeniero ambiental o afín.
Registros de Control de la Supervisión Ambiental	Bitácora ambiental, se levantará la no conformidad cuando se alcance el umbral de alerta.
Medidas correctoras o complementarias.	Compromiso obligatorio de regularizar la recolección y disposición de residuos sólidos municipales de inmediato y conservar las áreas limpias. Retiro de los residuos y disposición adecuada. En caso de ser necesario, restauración de las áreas afectadas. La no



Duración	Operación y mantenimiento de la estación de servicio / abandono del sitio
	conformidad levantada no podrá ser levantada hasta que se compruebe el manejo adecuado de residuos y restauración.

Duración	Operación y mantenimiento de la estación de servicio / abandono del sitio
Factor	Suelo. Agua.
Medida	Recolección y disposición de Residuos Peligrosos generados durante la realización del proyecto, en cumplimiento con las normas aplicables.
Tipo de medida	Preventiva.
Instrumento	Bitácora de Residuos Peligrosos.
Indicador de realización	Manejo y disposición de residuos peligrosos de acuerdo al reglamento y normativas aplicables. El impacto se presentará en caso de que exista contacto de algún residuo con el suelo o agua.
Indicador de efectos	Se verificará en campo que no existan suelos contaminados con residuos peligrosos. En bitácora se verificará que el volumen de residuos peligrosos generados sea igual al volumen de residuos manejados (almacenados/tratados/reciclados/dispuestos) conforme a la normatividad.
Umbral de alerta	Cuando se localicen dentro del área del proyecto manchas de residuos en el suelo y / o se presente que el 2% del volumen de residuos manejados no cumplen con la normatividad aplicable.
Umbral Inadmisibile	Cuando se localicen residuos peligrosos en el suelo dentro del área del proyecto o el volumen de residuos manejados que no cumplen con la normatividad aplicable es superior al 5%.
Cronograma de comprobación	Se realizará supervisión mensualmente durante la duración del proyecto. Posteriormente el promovente deberá encargarse.
Puntos de comprobación	Se realizará mensualmente en las etapas de Preparación de sitio y construcción.
Personal	El personal que realizará la supervisión será un ingeniero ambiental o afín, y de la relación ambiental con el proceso constructivo de las obras civiles.
Registros de Control de la Supervisión Ambiental	Bitácora ambiental, se levantará la no conformidad al momento de llegar al umbral de alerta.
Medidas correctoras o complementarias.	La supervisión indicará no conformidad. Se acuerda un compromiso obligatorio de garantizar el almacenamiento temporal, transporte y disposición final de Residuos Peligrosos con la aplicación de la normatividad vigente aplicable. La no conformidad sólo podrá ser levantada hasta que se compruebe la restauración del sitio afectado y el adecuado manejo de los residuos, en caso contrario se aplicarán sanciones administrativas y los responsables tendrán que responder ante las autoridades competentes.

Duración	Operación y mantenimiento de la estación de servicio
Factor	Suelo.
Medida	Los tanques de almacenamiento de combustibles son de doble pared, lo que prevendrá fugas o derrames de hidrocarburos en el suelo.
Tipo de medida	Preventiva



Duración	Operación y mantenimiento de la estación de servicio
Instrumento	Control de inventarios. Programa de mantenimiento preventivo
Indicador de realización.	Autorización de construcción por parte del franquiciatario.
Indicador de efectos	Los tanques de almacenamiento no presentarían pérdida de hidrocarburos.
Umbral de alerta	Pérdida de combustible y afectación al suelo.
Umbral inadmisibles	Detección de fuga de combustibles y contaminación del suelo.
Cronograma de comprobación.	Durante el funcionamiento de las instalaciones.
Puntos de comprobación	Se contaría con el control de inventario, lo cual prevendrá sobrellenados, fugas y derrames de producto.
Personal	El encargado de la estación de servicio supervisará los niveles de combustible, por lo que en caso de alguna anomalía realizará el paro de labores.
Registro de control de la supervisión ambiental	Registro del producto. Bitácora de mantenimiento preventivo a las instalaciones.
Medidas correctoras o complementarias.	Verificar el nivel del tanque de almacenamiento con el indicador tipo regleta, en caso de que concuerden las medidas, se procederá a informar al superior, para tomar las medidas más adecuadas y seguras.

Duración	Operación y mantenimiento de la estación de servicio
Factor	Suelo.
Medida	Dentro de las instalaciones se contará con un sistema de control de inventarios, el cual cuantifica y emite reportes impresos y/o en pantalla de la existencia de combustible en los tanques de almacenamiento, el uso de este sistema en los tanques de almacenamiento es de gran importancia para prevenir sobrellenados, fugas y derrames de producto y sobre todo para contar con información sobre la existencia del producto en tiempo real; será de tipo electrónico y automatizado.
Tipo de medida	Preventiva.
Instrumento	Control de inventarios. Programa de mantenimiento preventivo
Indicador de realización.	Autorización de construcción por parte del franquiciatario.
Indicador de efectos	No existiría pérdida de combustible en el área.
Umbral de alerta	Pérdida de combustible en el área de tanques de almacenamiento.
Umbral inadmisibles	Pérdida del 1% de combustible registrado en tiempo real.
Cronograma de comprobación.	Durante el funcionamiento de las instalaciones.
Puntos de comprobación	Registro del control de inventarios concuerda con consumo y almacenamiento real.
Personal	El encargado de la estación de servicio supervisará los niveles de combustible en tiempo real.
Registro de control de la supervisión ambiental	Registro del Control de inventarios en tiempo real y mediciones de nivel con regleta, debiendo concordar los volúmenes existentes de combustible.
Medidas correctoras o complementarias.	Se informará al jefe de mantenimiento y se tomarán las medidas correctivas de manera inmediata.



Duración		Operación y mantenimiento de la estación de servicio	
Factor		Suelo.	
Medida		Los tanques de almacenamiento deben contar con dispositivos de detección electrónica de fuga en el espacio anular, el cual sirve para detectar fugas de combustibles del contenedor primario o la presencia de agua del manto freático, por lo que esta medida prevendrá la contaminación del suelo y del manto freático (en caso de presentarse).	
Tipo de medida		Preventiva.	
Instrumento		Información registrada por los dispositivos de detección.	
Indicador de realización.		Autorización de construcción por parte del franquiciatario.	
Indicador de efectos		El combustible almacenado concordaría con el registrado en el control de inventarios y la medición con la regleta, por lo que no habría pérdida de combustible, por fuga o derrame. Monitoreo de espacio anular.	
Umbral de alerta		Detección de fuga.	
Umbral inadmisibles		Pérdida de combustible y afectación del suelo.	
Cronograma de comprobación.		Durante la operación de las instalaciones	
Puntos de comprobación		Registro del control de inventarios en tiempo real y medición física con nivelador tipo regleta.	
Personal		El personal encargado de la estación de servicio y jefe de mantenimiento de las instalaciones.	
Registro de control de la supervisión ambiental		Registro del Control de inventarios en tiempo real y mediciones de nivel con regleta, debiendo concordar los volúmenes existentes de combustible.	
Medidas correctoras o complementarias.		Paro de labores. Se informará al jefe de mantenimiento y se tomarán las medidas correctivas de manera inmediata.	

Duración		Operación y mantenimiento de la estación de servicio	
Factor		Suelo.	
Medida		Los tanques de almacenamiento cuentan con un pozo de observación, el cual permitirá detectar la presencia de vapores de hidrocarburos en el subsuelo, lo permitirá la detección oportuna de fugas de combustible.	
Tipo de medida		Preventiva.	
Instrumento		Información detectada en el pozo de observación.	
Indicador de realización.		Autorización de construcción por parte del franquiciatario.	
Indicador de efectos		El combustible almacenado concordaría con el registrado en el control de inventarios y la medición con la regleta, por lo que no habría pérdida de combustible, por fuga o derrame.	
Umbral de alerta		Registro de detección de hidrocarburos en el pozo de observación.	
Umbral inadmisibles		Omisión del registro de detección.	
Cronograma de comprobación.		Durante la operación de las instalaciones.	
Puntos de comprobación		Registro del control de inventarios en tiempo real y medición física con nivelador tipo regleta.	
Personal		El personal encargado de la estación de servicio y jefe de mantenimiento de las instalaciones.	



Duración	Operación y mantenimiento de la estación de servicio
Registro de control de la supervisión ambiental	Registro del Control de inventarios en tiempo real y mediciones de nivel con regleta, debiendo concordar los volúmenes existentes de combustible.
Medidas correctoras o complementarias.	Paro de labores. Se informará al jefe de mantenimiento y se tomarán las medidas correctivas de manera inmediata.

Duración	Operación y mantenimiento de la estación de servicio
Factor	Suelo. Riesgo.
Medida	Los tanques de almacenamiento deben contar con dispositivos de llenado, lo que prevendrá sobrellenado de los tanques y derrame de hidrocarburos.
Tipo de medida	Preventiva y Seguridad
Instrumento	Información registrada por los dispositivos de detección.
Indicador de realización.	Autorización de construcción por parte del franquiciatario.
Indicador de efectos	Se prevendrían derrames de hidrocarburos al suelo, lo que podría causar su contaminación.
Umbral de alerta	Sobrellenado de tanque de almacenamiento.
Umbral inadmisibles	Derrame de combustible.
Cronograma de comprobación.	Durante la recepción y descarga del autotank al tanque de almacenamiento.
Puntos de comprobación	Registro del control de inventarios concuerda con consumo y almacenamiento real.
Personal	El personal encargado de la estación de servicio y jefe de mantenimiento de las instalaciones.
Registro de control de la supervisión ambiental	Registro del Control de inventarios en tiempo real y mediciones de nivel con regleta, debiendo concordar los volúmenes existentes de combustible. Comprobante del volumen adquirido del combustible.
Medidas correctoras o complementarias.	Paro inmediato de descarga de combustible. Paro inmediato de operación. Acoronamiento del área. Evitar el encendido de los vehículos del área. Contención inmediata del combustible derramado. Manejo y disposición de residuos.

Duración	Operación y mantenimiento de la estación de servicio
Factor	Atmósfera. Riesgo.
Medida	Los tanques de almacenamiento cuentan con recuperadores de vapores, los cuales consisten en un conjunto de accesorios, tuberías, mangueras y conexiones especialmente diseñados para recuperar los vapores de hidrocarburos producidos en la operación de transmisión de gasolina del autotank al tanque de almacenamiento, lo que prevendrá la propagación de emisiones combustibles al ambiente. Además, se colocarán boquillas de recuperación de vapores para control, recuperar, almacenar y procesar los vapores de hidrocarburos producidos en las operaciones de transferencia de gasolinas.
Tipo de medida	Preventiva y mitigación
Instrumento	Detectores de vapores inflamables.
Indicador de realización.	Autorización de construcción por parte del franquiciatario.
Indicador de efectos	No se presentación emisiones de vapores combustibles.



Duración	Operación y mantenimiento de la estación de servicio
Umbral de alerta	Detección de vapores inflamables con posible formación de nube explosiva.
Umbral inadmisibile	Detección de vapores inflamables con posible formación de nube explosiva.
Cronograma de comprobación.	Durante la recepción, descarga y despacho de combustible.
Puntos de comprobación	Registro de los niveles de emisiones combustibles.
Personal	El personal encargado de la estación de servicio y jefe de mantenimiento de las instalaciones.
Registro de control de la supervisión ambiental	Pruebas de hermeticidad. Pruebas para determinar la eficiencia de los sistemas de recuperación de vapores de gasolina.
Medidas correctoras o complementarias.	Proporcionar mantenimiento correctivo del sistema de recuperación de vapores.

Duración	Operación y mantenimiento de la estación de servicio
Factor	Suelo. Atmósfera. Riesgo.
Medida	Previo a dar inicio a la operación de la estación de servicio se realizarán las pruebas necesarias (tanques, tuberías, accesorios, etc.) para el óptimo funcionamiento de las instalaciones.
Tipo de medida	Preventiva
Instrumento	Información registrada por los dispositivos de detección.
Indicador de realización.	Autorización de construcción por parte del franquiciatario.
Indicador de efectos	No se presentarían variaciones en el volumen del combustible por fuga o derrame, no existirían emisiones de vapores de hidrocarburos al ambiente.
Umbral de alerta	Variaciones en el nivel de combustible. Detección de vapores combustibles en el ambiente
Umbral inadmisibile	Reducción de nivel de combustible y percepción de vapores combustibles en el ambiente.
Cronograma de comprobación.	Previo a dar inicio actividades de operación.
Puntos de comprobación	Registro de control de inventarios.
Personal	El personal encargado de la estación de servicio y jefe de mantenimiento de las instalaciones.
Registro de control de la supervisión ambiental	Registro del Control de inventarios en tiempo real y mediciones de nivel con regleta, debiendo concordar los volúmenes existentes de combustible.
Medidas correctoras o complementarias.	Paro inmediato de actividades. Detección y corrección de falla.

Duración	Operación y mantenimiento de la estación de servicio
Factor	Agua.
Medida	Se contarán con un sistema de drenaje de aguas aceitosas, las cuales captarán exclusivamente las aguas provenientes de las áreas de despacho y almacenamiento, almacén de residuos peligrosos y almacén de sustancias peligrosas; este sistema estará conformado por registro, rejillas y trampa de combustibles. Las rejillas se encuentran en cada



Duración	Operación y mantenimiento de la estación de servicio
	posición de despacho con una pendiente del 1% hacia el registro del drenaje aceitoso.
Tipo de medida	Preventiva.
Instrumento	Bitácora de residuos peligrosos y manifiestos de recepción, manejo y disposición final.
Indicador de realización.	Se cuentan físicamente con el drenaje de aguas aceitosas.
Indicador de efectos	Se contará con los comprobantes de la disposición de los residuos, de conformidad a lo establecido en el reglamento y normatividad ambiental aplicables.
Umbral de alerta	Se verificará en campo que no existan suelos contaminados con residuos peligrosos. En bitácora se verificará que el volumen de residuos peligrosos reportados (R/R) sea igual al volumen de residuos manejados (RM) almacenados, tratados, reciclados y/o dispuestos, conforme a la normatividad vigente. $RR/RM = 1$.
Umbral inadmisibile	Cuando se localicen en el área del proyecto indicios de residuos en el suelo y se presente que el 2% del volumen de residuos manejados no cumplan con la normatividad aplicable.
Cronograma de comprobación.	Cuando el volumen de residuos manejados que no cumplan con la normatividad aplicable sea superior al 2%.
Puntos de comprobación	Se realizará mensualmente en la etapa de operación.
Personal	Los puntos de comprobación de la aplicación de la medida serán en la totalidad del área en evaluación. Se comprobará en presencia del encargado de la estación de servicio. Este presentará bitácora de residuos peligrosos e información documental del cumplimiento de la normatividad vigente aplicable, en el cual se encontrará la información documental referente a los residuos generados por la obra.
Registro de control de la supervisión ambiental	El personal que realizará la comprobación mediante supervisión será un supervisor ambiental del promovente con conocimiento afín.
Medidas correctoras o complementarias.	Bitácora ambiental. Se levantará la no conformidad cuando se alcance el umbral de alerta y se definirán las medidas correctoras o complementarias y los compromisos.

Duración	Operación y mantenimiento de la estación de servicio
Factor	Riesgo.
Medida	En cada dispensario se cuenta con paro de emergencia, extintores y elementos protectores de acero. En el área de tanques de almacenamiento y oficinas se cuenta con paro de emergencia y extintores. En el sitio se cuentan con señalamientos preventivos, restrictivos e informativos. Estas medidas disminuirán el riesgo en el sitio en evaluación.
Tipo de medida	Prevención y Mitigación.
Instrumento	Manual de seguridad. Manual de prevención de accidentes. Plan de Contingencias.
Indicador de realización.	Se cuenta físicamente con éstos accesorios en el área de dispensarios y tanque de almacenamiento.
Indicador de efectos	Estos accesorios se encuentran físicamente en el área de dispensarios y tanque de almacenamiento.



Duración	Operación y mantenimiento de la estación de servicio
Umbral de alerta	No contar con accesorios de emergencia en el área de dispensarios y tanque de almacenamiento.
Umbral inadmisibile	Inexistencia de accesorios en el sitio en evaluación
Cronograma de comprobación.	Durante las actividades de operación de las instalaciones.
Puntos de comprobación	Se proporcionará capacitación al personal sobre las medidas a seguir en caso de presentarse alguna contingencia.
Personal	El personal encargado de la estación de servicio, programará la capacitación del personal.
Registro de control de la supervisión ambiental	Calendarización de la programación del personal.
Medidas correctoras o complementarias.	Proporcionar capacitación constante. Se contará con plan de contingencia. Programas de prevención de accidentes. Estos deberán darse a conocer al personal y estas disponibles para su consulta.

Factor	Suelo. Agua. Atmósfera. Riesgo
Medida	Deberá considerarse el manual de operación de la estación de servicio durante la recepción y descarga, así como para el despacho de combustible.
Tipo de medida	Preventiva y Mitigación.
Instrumento	Manual de operación de la estación del servicio. Programa de vigilancia ambiental.
Indicador de realización.	Constancias de capacitación del personal. Manual de procedimientos de operación. Comprobantes de disposición de residuos. Registro del monitoreo de los dispositivos de control
Indicador de efectos	No se presentaría incidentes durante la operación de las instalaciones. No existirían derrames o fugas de hidrocarburos, que pudieran afectar el suelo, agua y aire.
Umbral de alerta	Incidente por falla en el factor error humano, provocando derrames o fugas de combustibles.
Umbral inadmisibile	Contaminación del suelo, Afectación en la calidad del aire y emisiones a la atmósfera.
Cronograma de comprobación.	Durante el funcionamiento de las instalaciones.
Puntos de comprobación	Se contará con las constancias de capacitación al personal. No se presentaría registro de los dispositivos de control. No se percibirían emisiones de vapores de hidrocarburos en el ambiente.
Personal	El personal que realizará la comprobación mediante la supervisión será un asesor ambiental o ingeniero con conocimiento.
Registro de control de la supervisión ambiental	Bitácora ambiental. Cuando se alcance el umbral de alerta, se levantará la no conformidad en las supervisiones mensual y se definirán las medidas correctoras o complementarias y los compromisos.
Medidas correctoras o complementarias.	Indicará la no conformidad. Una semana posterior a la supervisión: Compromiso de regularizar la no conformidad con el programa.



Duración		Operación y mantenimiento de la estación de servicio
Factor		Suelo. Agua. Atmósfera. Riesgo
Medida		Se contará con un programa de mantenimiento preventivo y/o correctivo a todas las instalaciones (dispensarios, mangueras, tuberías, conexiones, etc.), para prevenir fugas, derrames y/o emisiones combustibles al ambiente, lo que podría causar la contaminación del suelo, agua superficial o subterránea y atmósfera.
Tipo de medida		Preventiva
Instrumento		Programa de mantenimiento.
Indicador de realización.		Registro y/o reporte de las actividades realizadas durante el mantenimiento al equipo, accesorios e instalaciones.
Indicador de efectos		No se observarían derrames, ni se percibiría vapores de combustible. Registro e información de actividad en los dispositivos de control de tanques de almacenamiento. Registro de emisiones de vapores combustibles en el ambiente.
Umbral de alerta		Indicios de derrames y presencia del olor característico de los hidrocarburos.
Umbral inadmisibles		Existencia de derrames y presencia del olor característico de los hidrocarburos.
Cronograma de comprobación.		Durante la operación de las instalaciones.
Puntos de comprobación		Bitácora del mantenimiento realizado a las instalaciones, indicando el área, tipo de falla y procedimiento de reparación.
Personal		El personal responsable de la estación de servicio y jefe de mantenimiento de la empresa.
Registro de control de la supervisión ambiental		Registro de mantenimiento de las instalaciones.
Medidas correctoras o complementarias.		Inmediata reparación y corrección de la falla. Compromiso de regularizar el programa de mantenimiento de las instalaciones y equipos.

Duración		Operación y mantenimiento de la estación de servicio
Factor		Suelo. Agua. Atmósfera. Riesgo.
Medida		Durante la recepción y descarga de combustible del autotank al tanque de almacenamiento, se deberán considerar los procedimientos de prevención adecuada, señalización, verificación de las condiciones de accesorios (mangueras, conexión a tierra, etc.), verificar la correcta conexión de los accesorios, para prevenir fugas o derrames de hidrocarburos.
Tipo de medida		Preventiva.
Instrumento		Manual de operación. Programa de Prevención.
Indicador de realización.		Registro de las actividades realizadas. Supervisión del encargado de la estación de servicio.
Indicador de efectos		No se presentarían derrames o fugas de hidrocarburos durante la recepción del combustible.
Umbral de alerta		Presencia de hidrocarburos en el suelo.
Umbral inadmisibles		Derrame considerable de hidrocarburo en el suelo.
Cronograma de comprobación.		Durante la recepción y descarga de combustible del autotank al tanque de almacenamiento.



Duración	Operación y mantenimiento de la estación de servicio
Puntos de comprobación	Comprobante del acuse de recibido de conformidad tanto del volumen como de la calidad del producto.
Personal	El personal responsable de la estación de servicio supervisará la actividad de recepción y descarga de combustible, en caso de que llegar a detectar alguna anomalía se procederá al paro de la actividad.
Registro de control de la supervisión ambiental	El encargado de la estación de servicio supervisará y registrará cualquier anomalía que pudiera presentarse.
Medidas correctoras o complementarias.	Supervisión durante conexión de accesorios. Mejorar los procedimientos de descarga del producto.

Impactos residuales.

El impacto ambiental residual está definido como aquel impacto que persiste después de la aplicación de medidas de mitigación.

Con base en los descritos a través del presente documento, y en especial en el presente capítulo, se considera que los impactos residuales que podrían generarse son la generación de emisiones de vapores de hidrocarburos, fugas o derrames de combustibles e inadecuada disposición de los residuos, lo que podría afectar la calidad del aire y agua superficial o subterránea, las características físico químicas del suelo y ocasionar riesgo en el área.

Programa Calendarizado de Ejecución de Obra

Etapas	Actividad	Duración (Años)			
		1	...	30	120
Operación y mantenimiento	Arribo de autotank a estación de servicio				
	Descarga del producto a tanque de almacenamiento				
	Almacenamiento del combustible				
	Despacho del producto al vehículo del usuario.				
	Venta de lubricantes, aditivos, aceites, etc.				
	Mantenimiento de instalaciones (tuberías, sistema eléctrico, etc.)				
	Recolección y disposición de residuos				
	Información a la autoridad del abandono del sitio.				
Abandono del sitio	Desconexión y desarme de equipos.				
	Retiro de inmobiliario, equipo y maquinaria.				
	Abandono y/o Extracción de tanque de almacenamiento y tuberías conducción de combustible, recuperación de vapores, etc.				
	Desmantelamiento y demolición de construcciones.				
	Inspección para verificar las condiciones del predio.				
	Limpieza, caracterización y/o remediación del sitio				
	Recuperación de materiales reciclables.				
	Recolección y disposición final de los residuos.				

 Periodo de duración de la actividad.



Conclusiones.

El presente estudio consiste en la evaluación de las etapas de operación, mantenimiento y abandono de sitio de la estación de servicio "E05773 Gas Mega Express", ubicada en la avenida Presidente Carranza No. 75, colonia Comercial, en el municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, C.P. 26850.

El proyecto se desarrolla sobre un polígono con superficie total de 1,250.00 m²; ocupando la estación de servicio la totalidad del inmueble.

La Estación de Servicio cuenta con 2 tanques de almacenamiento, uno para gasolina Magna con capacidad de 80,000.00 litros, otro tanque para gasolina Premium con capacidad de 40,000.00 litros.

El sitio cuenta con cuatro dispensarios, donde todos poseen cuatro mangueras para cada tipo de gasolina (magna y premium) en cada posición de carga.

Dentro de las instalaciones se realizará la venta al menudeo de gasolina Magna, gasolina Premium, diésel, además de aceites, lubricantes, aditivos, anticongelantes, etc.

Durante la etapa de operación de la estación de servicio se lleva a cabo la descarga del producto al tanque de almacenamiento de combustibles, el almacenamiento de petrolíferos, despacho de producto al vehículo del usuario, venta de lubricantes, aditivos, aceites, etc., mantenimiento de instalaciones, recolección y disposición de residuos.

Como parte de los proyectos asociados se tienen oficinas, área comercial, comedor, cuarto de máquinas, sanitarios, tienda de conveniencia, cuarto de control y cuarto de eléctrico.

La estación de servicio se encuentra construida y operando desde el 18 de septiembre del 2000, y cuenta con el permiso para expendio de petrolíferos número PL/2262/EXP/ES/2015, el cual tiene una vigencia de 30 años contados a partir del 01 de enero de 2016, además; se presenta ante esta AGENCIA el Informe Preventivo correspondiente a las etapas de operación, mantenimiento y abandono del proyecto, con la finalidad de establecer en nuestra organización mecanismos que nos permitan dar cabal cumplimiento a la legislación ambiental aplicable a las estaciones de servicio.



Proyecto: **Estación de Servicio
"E05773 Gas Mega Express"**

Ubicación: **Municipio de San
Juan de Sabinas, Coahuila.**

El promovente cuenta con una Licencia de uso de suelo para una gasolinera, acreditando la licencia bajo el No. de Oficio 02R/185/00-U, autorizada por el Departamento de Obras Públicas Municipales del municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila.

Como conclusión de lo expresado en los párrafos anteriores, se considera que la operación de la estación de servicio, que se ubica en el municipio de San Juan de Sabinas, estado de Coahuila, es ambientalmente viable y socialmente factible de acuerdo a los criterios e instrumentos normativos analizados.